

## COMO MANTENER SU RESIDENCIA PERMANENTE SI SE ENCUENTRA FUERA DEL PAIS POR UN PLAZO LARGO.

Pregunta: Tengo un hermano que recibió su green card (permiso de residencia y trabajo) en Octubre de 2007. El salió de los EE.UU. en Julio de 2008 por razones de trabajo en otro lugar. Él regresará de visita en Mayo de 2009, pero necesitará volver a su asignación de trabajo después de un par de semanas. Él quiere mantener su estado de residencia estadounidense porque él quiere regresar y quedarse permanentemente en los EE.UU. en un par de años. Tengo algunas preguntas sobre las acciones que él debe de tomar mientras que él esté fuera del país temporalmente:

1. ¿Tendrá alguna dificultad al regresar a los EE.UU. cuando él venga este año?  
Las autoridades podrían interrogarlo cuando esté en la frontera porque él estuvo fuera por casi un año. Actualmente, las autoridades están más agresivas con los residentes permanentes que están fuera de los EE.UU. por más de seis meses. Sin embargo, dado que la empresa le había asignado un puesto temporal fuera los EE.UU., yo creo que las autoridades le permitirán entrar.
2. ¿Necesitará tramitar una solicitud de permiso para viajar (el formulario I-131)?  
Sí, deberá de tramitarlo cuando esté en los EE.UU. porque no le será posible tramitar esta solicitud cuando esté fuera del país.
3. ¿Es suficiente tiempo si él viaja a los EE.UU. una o dos veces al año por algunas semanas? Si esta cantidad de tiempo no sirve para nada ¿que más puede hacer él para demostrar que él quiere su residencia en los EE.UU.?  
Este es un asunto complicado y difícil de responder. Por el avance de la tecnología y un mejor mantenimiento de los archivos que se encuentran en los consulados y en las fronteras, han hecho más difícil este proceso. Los consulados y las fronteras comparten la misma información (la de las entradas y las salidas de un viajero) lo cual hace más fácil para el gobierno comprobar que el viajero haya abandonado su lugar de residencia permanente. Obtener la solicitud de permiso de viajar ayudará a facilitar esta situación. Él deberá conseguir el permiso de reentrada y mantener una dirección de residencia aquí en el territorio de los EE.UU., una licencia de manejar, una cédula, y presentar su declaración de impuestos todos los años. Siguiendo las instrucciones antes mencionadas, le deberán permitir que él pueda mantener su estado de residencia por dos años. Según el tiempo que él esté fuera del país, después de cierto tiempo de más de dos años, tendrá más peligro. Él puede seguir tramitando el permiso de reentrada cada dos años, pero llegará el momento cuando el gobierno dictamine que él ha abandonado su residencia permanente.
4. ¿Necesitará presentar su declaración de impuestos en los EE.UU.?  
Sí, él tiene que hacer su declaración de impuestos en los EE. UU.

5. ¿Calificará él para hacer los trámites para ser ciudadano cinco años después de recibir la green card (permiso de residencia y trabajo)?

No. Él necesitará quedarse por lo menos el 50 % de su tiempo en los EE.UU. durante los últimos cinco años antes de hacerlo. Si él está asignado continuamente fuera del país, él tendrá que esperar indefinitivamente para hacer los trámites para ser ciudadano.